



PARRAL, 08 Feb 2016

DECRETO EXENTO N° 030 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6) Decreto Exento N° 2705, de fecha 26 de mayo del año 2015, que establece el orden de subrogancia, por ausencia formalizada del Director Comunal del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, para trasladar a paciente señor José Vallejos Garrido, desde su domicilio al Hospital de la ciudad de Talca(salida a las 08:00 horas, regreso a las 16:00 horas aproximado), en ambulancia Patente CV-VV-80, el día 08 de febrero del año en curso:

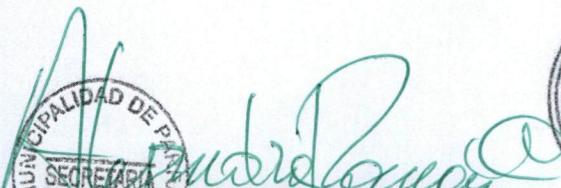
LEONIDAS BUSTAMANTE ORTEGA
CONDUCTOR (Planta)

JUAN ORTEGA FUENTES
PARAMEDICO (Contrata)

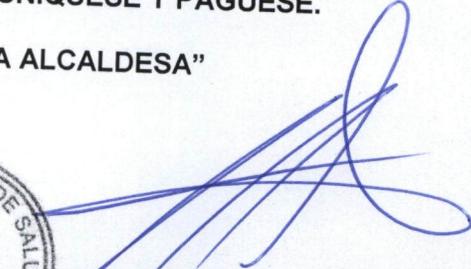
2.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados un viatico sin pernoctar con cargo al subtitulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", e Item 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PAGUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal




FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA
 Director (S) Depto. de Salud

FTF/ARC/JGF/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo Finanzas.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar